



**CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO**

**2<sup>do</sup> INFORME DE SOLICITUD DE ACLARATORIAS**

Concurso público internacional “Hub Digital Regional en Panamá”

16 de abril de 2019

**Índice de Contenido**

SECCIÓN I – ALCANCE DE LA CONSULTORÍA .....	3
SECCIÓN III – OFERENTES .....	8
SECCIÓN V – PLAZOS Y ACLARACIONES .....	10
SECCIÓN VI – METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....	10

## **INFORME DE ACLARACIONES AL PERFIL DEL PROYECTO**

De acuerdo con lo indicado en el documento del Pliego de Condiciones publicado en la red desde la apertura del concurso público internacional el 14 de Marzo de 2019, se estableció la fecha: 09 de Abril de 2019 (hasta las 18:00 horas de Caracas) como límite para recepción de solicitudes de aclaraciones y modificaciones al documento de Perfil del Proyecto correspondiente a la **segunda etapa de consultas/solicitud de aclaratorias**. Las preguntas serán respondidas a todos los interesados sin identificar el origen de la consulta y enviadas mediante correo electrónico.

Las respuestas correspondientes a las solicitudes para aclaraciones recibidas se detallan a continuación y las mismas hacen parte integrante del Pliego de Condiciones:

### **SECCIÓN I – ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

1. ¿Se debe incluir a México como parte de los países objeto del estudio? Si es así, ¿esto aplicaría para todos los análisis?

Respuesta:

México debe estar incluido en tanto permita cumplir con los objetivos específicos 2 y 3 que se establecen en la sección 1.2 del Pliego de Condiciones, que indican lo siguiente:

“ (...)

2. Establecer los factores económicos, técnicos y operacionales para el desarrollo y consolidación de una mayor infraestructura de IXP en Centroamérica que promueva un intercambio eficiente del tráfico regional de Internet.
3. Determinar las ubicaciones y el potencial factible del R-IXP y los puntos nacionales en los países de Centroamérica, a la luz, entre otros, de proyecciones de tráfico y el perfil de la demanda de datos en América Latina.

(...)

Igualmente la sección 2.5.1.2 - Análisis de estudio de mercado, establece entre otros que el estudio de la oferta debe identificar para cada país de Centroamérica, Colombia y México las capacidades de infraestructuras disponibles y previstas para conectividad a Internet<sup>1</sup>, así como los tipos de servicios y costos que hoy están disponibles a nivel mayorista y minorista de proveedores de transporte de datos (terrestres, submarinos y satelitales). Hacer comparaciones entre los distintos países en cuanto a los usos y requisitos.

---

<sup>1</sup> Entendiéndose como infraestructura de conectividad a Internet, centro de datos, puntos de intercambio de tráfico, puntos de acceso a red e infraestructura de los operadores.

La sección 2.5.2.2 – establece, entre otras actividades, que el consultor debe hacer una evaluación de la infraestructura existente, tanto pública como privada, disponible en cada país, especialmente las redes troncales y los proyectos en curso y/o en estudio, especificando si se trata de infraestructuras cerradas o abiertas y neutrales.

Se aclara que en la sección 2.5.2.2 – Estudio Técnico, el componente 2 realizará un análisis de los parámetros técnicos a considerar en el proyecto de implementación de la conectividad centroamericana y no suramericana como se lee en el primer párrafo.

2. Para el punto 2.4.4 Modelo de negocio (página 29) ¿Se espera que el consultor levante la información para el estudio del escenario regional extendido? O ¿la CAF proporcionará la información necesaria?

Respuesta:

La sección 2.4.4 hace referencia a los resultados de un estudio previo contratado por REDCA con aportes financieros de CAF y cuyos resultados y recomendaciones se establecen en la sección 2.4 – RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD.

3. Para el punto 2.5.1.3 Productos (página 35), punto 6 Informe de costos y precios detallado a nivel mayorista y minorista: ¿Cómo se manejará la accesibilidad de la información? ¿La CAF dará acceso a la información a través de las entidades que generen dicha información por país o será responsabilidad del consultor levantar dicha información? ¿Qué ocurriría si la información no es pública y los proveedores en cuestión no están dispuestos a suministrarla?

Respuesta:

La sección 2.8 - METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS, establece que El OFERENTE deberá describir detalladamente los objetivos, los procedimientos, la metodología, el tiempo, las precedencias e interrelaciones, los datos requeridos y resultados esperados en el desarrollo de cada una de las actividades del estudio, y la desagregación que proponga del mismo con el objeto de cumplir con el objeto contratado.

4. Para el punto 2.5.2.2 Estudio técnico (página 36), punto 1 Evaluación de la infraestructura existente: ¿Cuáles serían los criterios para esta evaluación (p.e. Capacidad, confiabilidad)?

Respuesta:

La sección 2.8 - METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS, establece que El OFERENTE deberá describir detalladamente los objetivos, los procedimientos, la metodología, el tiempo, las precedencias e interrelaciones, los datos requeridos y resultados esperados en el desarrollo de cada una de las actividades del estudio, y la desagregación que proponga del mismo con el objeto de cumplir con el objeto contratado.

5. Para el punto 2.5.2.2 Estudio técnico (página 37), punto 3 Diseño de las rutas críticas más apropiadas y diagrama lógico de los nodos: ¿Este diagrama debe incluir las ubicaciones de los “peering points” y “landing points”?

Respuesta:

La sección 2.8 - METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS, establece que El OFERENTE deberá describir detalladamente los objetivos, los procedimientos, la metodología, el tiempo, las precedencias e interrelaciones, los datos requeridos y resultados esperados en el desarrollo de cada una de las actividades del estudio, y la desagregación que proponga del mismo con el objeto de cumplir con el objeto contratado.

6. Identificación de alternativas tecnológicas comercialmente disponibles. ¿Para qué exactamente? ¿Las conexiones?

Respuesta:

Con el fin de modelar la factibilidad técnica y económica de las diferentes tecnologías existentes en el mercado para el desarrollo de la infraestructura de interconexión a recomendar desde el punto del objeto de la consultoría.

7. Para el punto 2.5.2.2 Estudio técnico (página 37), puntos 10 y 11: ¿Se refiere a la red troncal? ¿A la red de interconexión?

Respuesta:

Se refiere a todos los elementos de la red que soporten la interconexión del tráfico de internet en el Punto de Interconexión Regional objeto de la consultoría.

8. Para el punto 2.5.3.1 Estudio económico (página 38), punto 3: ¿Los modelos de gestión de la infraestructura planteados incluyen tránsito?

Respuesta:

Incluyen la gestión requerida de la infraestructura y de los servicios a contratar y ofrecer para desarrollar los servicios derivados del objeto del estudio.

9. Para el punto 2.5.3.1 Estudio económico (página 38), punto 4: Selección de los datos tecnológicos y financieros del proyecto ¿A qué se refiere en este caso la selección?

Respuesta:

Se refiere a la identificación del escenario factible desde el punto de vista técnico y económico para desarrollar el objeto de la consultoría.

10. Para el punto 2.5.3.1 Estudio económico (página 38), punto 5 Análisis sobre los beneficios económicos y financieros que se derivan para el ecosistema digital:  
¿Cuál es el alcance del ecosistema digital de Panamá?

Respuesta:

El OFERENTE en el marco de la metodología a desarrollar está en la obligación de definir dicho alcance. A manera de ejemplo, CAF considera que el ecosistema digital es definido como un nuevo contexto socio-económico e industrial resultante de la adopción masiva de tecnologías digitales de información y comunicación.

La consideración del concepto de ecosistema es importante ya que el mismo ilustra la interrelación sistémica entre cada uno de sus componentes. Por ejemplo, el desarrollo de la **infraestructura** de servicios digitales es fundamental para proporcionar a individuos y empresas el acceso a contenidos y servicios digitales, así como para permitir a operadores dentro de la cadena productiva (por ejemplo, proveedores de aplicaciones y contenidos) interconectarse entre sí con el objetivo de presentar una proposición de valor al mercado.

De la misma manera, el componente de **conectividad** de servicios digitales del ecosistema mide la adopción de dispositivos y plataformas necesarios para que individuos y empresas obtengan acceso a servicios y contenidos digitalizados. En este sentido, la digitalización es medida no solo en términos individuales (la llamada **digitalización de los hogares** o del consumo) como así también por empresas (lo que se denomina **digitalización de la producción** o Internet industrial).

El aumento de la demanda por parte de individuos y empresas debe ser satisfecho por una oferta de servicios y contenidos digitales (software, banca electrónica, bienes digitales, comercio electrónico, gobierno electrónico, servicios de video OTT, buscadores, etc.) los que son provistos por empresas que son parte de las nuevas **industrias digitales**. Debido a la capacidad de virtualización de dichos proveedores de servicios digitales, los mismos pueden estar localizados dentro o afuera de las fronteras de un país. Para que las industrias digitales se desarrollen dentro de las fronteras de una nación, las mismas tienen que tener acceso a **factores de producción digital** (capital humano, inversión, y capacidad de innovación) locales.

Asimismo, el desarrollo de una cadena productiva digital doméstica requiere niveles de **competencia** adecuados en las industrias de telecomunicaciones y digitales para generar beneficios estáticos (menores precios) y dinámicos (innovación). Finalmente, el **marco regulatorio y las políticas** públicas representan los facilitadores para que se desarrollen los factores de producción, se promueva una competencia sostenible, se desarrolle la infraestructura, se promocióne la conectividad, y se desarrollen las industrias digitales.

11. Para el punto 2.5.3.2.5 Recomendaciones para el desarrollo de IXP regionales (Página 39) Punto 1 Propuesta de un marco de acción integral para el desarrollo y consolidación de IXP en la región:  
¿Este punto a qué se refiere (p.e. los peering points de cada país)? ¿Cuál sería la visión para este

punto: arquitectura directa o interconexión de los operadores entre sí? O bien ¿se considera que esto es algo que la firma debe proponer producto de la consultoría?

Respuesta:

Se refiere al desarrollo de una red doméstica de IXP en los países de Centroamérica que complementen la arquitectura del R-IXP definido en Panamá.

12. En el punto 2.5.3.2.6 Lanzamiento del marco de acción para el desarrollo y consolidación de infraestructura regional IXP se da a entender la inclinación por ejecutar este proyecto, sin embargo, en el punto 2.5.2 Componente 2 Estudio técnico se habla de desarrollar un estudio de factibilidad como parte del alcance, lo que da entender que esta consultoría pueda resultar en una evaluación negativa. ¿Cómo se alinean estos dos objetivos?

Respuesta:

Con la finalidad de lograr el objetivo general del proyecto, el estudio se desarrollará con base a tres componentes; el primer componente incluye un análisis socio-demográfico a fin de diagnosticar las particularidades de oferta y demanda, considerando los objetivos nacionales y regionales; posteriormente y con base en la información recogida en este análisis, en el segundo componente se desarrollará un análisis técnico de las infraestructuras existentes y previstas en los próximos cinco años, discriminando el propietario y naturaleza (cerrada o abierta y neutral) de la mismas y de las alternativas tecnológicas comercialmente disponibles; por último, ambos estudios servirán como insumo para el tercer componente, que implica la realización de un análisis de factibilidad económica y financiera del despliegue del R-IXP en Panamá.

13. Se pide suministrar el estudio de prefactibilidad contratado por REDCA en el marco del Convenio CAF-REDCA, citado en el Pliego de Condiciones.

Respuesta:

La sección 2.4 – RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD resume los resultados más importantes de dicho estudio y lo que en dicha sección se presenta constituye el resumen ejecutivo del estudio de prefactibilidad.

14. ¿Además de los servicios propios de transmisión de paquetes, existen otros servicios digitales que se quieran concentrar y distribuir a la región cubierta?.

Respuesta

La sección 2.5.1.1. establece como una actividad la identificación de la oferta potencial de servicios (e.g. *peering*, tránsito, contenido, *hosting*, colocación). Adicionalmente, la sección 2.5.3 – ESTUDIO ECONÓMICO, establece que el objetivo principal de dicho componente es desarrollar el estudio económico y financiero requerido a fin de detallar la sostenibilidad del R-IXP y de los servicios a ser ofrecidos posteriormente; así como presentar modelos de gestión de la infraestructura regional para la

conectividad de los países objetos del estudio a dicho nodo, junto a un marco de acción para el desarrollo y consolidación del RIXP de Panamá y los IXP locales en Centroamérica. El estudio económico deberá basarse en los resultados del estudio de mercado y del estudio técnico que serán desarrollados en los componentes 1 y 2 del presente proyecto. (Subrayado fuera de texto).

15. ¿Existen especificaciones técnicas requeridas que deban considerarse como objetivos dentro del estudio de factibilidad (máxima latencia, pérdida de paquetes, throughput, etc)?

Respuesta

La sección 2.8 - METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS, establece que El OFERENTE deberá describir detalladamente los objetivos, los procedimientos, la metodología, el tiempo, las precedencias e interrelaciones, los datos requeridos y resultados esperados en el desarrollo de cada una de las actividades del estudio, y la desagregación que proponga del mismo con el objeto de cumplir con el objeto contratado.

### SECCIÓN III – OFERENTES

16. ¿Si una empresa o consorcio de empresa participa en la elaboración del estudio de factibilidad económica, no se inhabilita para participar en actos relativos en el futuro, léase llamados a licitación?

Respuesta

Las firmas consultoras que participen – individual o conjuntamente – en los estudios de pre inversión de las operaciones o en la preparación de términos de referencia para procesos de contratación, no podrán participar en procedimientos de contratación relacionados con las obras, bienes y/o consultorías incluidos si y sólo si dichas obras fuesen a realizarse con recursos de un préstamo de CAF.

17. Si se presenta un consorcio de empresas, ¿quién presentaría o podría presentar la fianza?, ¿todas de forma separada o se presenta una como acto consorcial?

Respuesta

Esta consulta se está evaluando y se responderá a la brevedad posible.

18. Esta oferta por nuestra parte la presentan 3 universidades de las cuales 2 son particulares y una es del estado panameño junto con 2 empresas líderes en la región de carácter privado. Por lo complicado que sería el trámite, ya que el consorcio temporal no se materializara, sino hasta que se obtenga la adjudicación, podría ser presentado una sola fianza que ampare el valor del porcentaje exigido de la oferta, solicitada por una sola empresa del futuro consorcio. Este problema yace, debido a que con tan poco, dentro de **este consorcio tenemos una empresa con sede en los Estados Unidos de Norteamérica y para ello se requiere que el consorcio temporal**

**este materializado y esta condición solo se dará** luego de la futura adjudicación. Es decir que durante la participación o presentación de la oferta solo tendremos las cartas de intención mencionadas en su primera respuesta oficial de aclaratorias. A este efecto tendremos Una sola fianza a efecto de garantizar y sostener esta oferta. Por ello le pedimos nos aclare este punto.

Respuesta

Esta consulta se está evaluando y se responderá a la brevedad posible.

19. La sección 1.8 indica que *“En ningún caso se podrá subcontratar más del 70% de las actividades mencionadas en el numeral 2.5 ... Sin autorización de CAF el OFERENTE no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos objeto de la presente Concurso Público Internacional. La autorización para subcontratar basada en la aceptación de la propuesta,...”* Nuestra interpretación es que la subcontratación solo procede una vez es adjudicado el OFERENTE y pasa a ejercer la figura de CONTRATISTA. Como está redactado este numeral se infiere que la CAF puede descalificar una **propuesta** a su criterio, aun cuando se cumpla que menos del 70% de las actividades mencionadas en el numeral 2.5 sean subcontratadas. ¿Esta interpretación es correcta?

Respuesta

Las causales de rechazo se establecen en la sección 1.10 – Causales de Rechazo. De otro lado, como se establece en la sección 1.8, si el OFERENTE desea subcontratar la ejecución de alguna parte de los trabajos, deberá consignarlo en su propuesta señalando la parte que desea subcontratar e incluyendo toda la información del subcontratista.

20. En el objetivo general, ¿A qué se refieren con “debe permitir llevar el proyecto a un nivel de pliegos de cargo”.

Respuesta

Ver respuestas al primer documento de preguntas.

21. ¿Qué área en CAF liderará el proyecto? Y ubicación geográfica de la misma?

Respuesta

La Vicepresidencia de Infraestructura, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Infraestructura en el marco de la Agenda Digital de CAF, en coordinación con la Oficina de Representación de CAF en Panamá.

22. ¿Qué áreas de CAF conformarán el comité evaluar de las ofertas?

---

Se comunicará en el momento oportuno y, además, el mismo no es relevante para la configuración de la oferta.

Respuesta

23. Si bien el aviso de la adjudicación será el día 08 de mayo de 2019 hasta las 18:00 hrs. (hora local Caracas), ¿Para cuándo está previsto el inicio del proyecto?

Respuesta

Una vez se formalice el contrato según se establece en la sección 1.16.

24. ¿Los tiempos previstos para el desarrollo de los componentes 1,2 y 3 pueden variar?

Respuesta

Pueden ser adelantados, siempre y cuando se cumpla a satisfacción de CAF con todas y cada una de las actividades contempladas para el desarrollo de los componentes.

#### **SECCIÓN V – PLAZOS Y ACLARACIONES**

25. En virtud de la complejidad de este Concurso Internacional y que de las respuestas que se deriven de este grupo de consultas se puede modificar la propuesta metodológica y definición de alcance de nuestra oferta, se pide se conceda una extensión del plazo de entrega de propuestas por 20 días hábiles.

Respuesta

No se acepta la solicitud.

#### **SECCIÓN VI – METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

26. La Sección 1.9.1, en su numeral 8, indica que el *curriculum vitae* del personal propuesto por el oferente deberá incluir un máximo de 5 proyectos específicos conforme al sistema de evaluación previsto en la Sección 3. Sin embargo, La “Tabla 9: Experiencia específica de los consultores” de la Sección 3 indica que el máximo número de proyectos a acreditar es 4.

¿Podrían por favor confirmar cuál es el número de proyectos máximo que puede ser acreditado?

Respuesta

Tal como lo establece la Tabla 9: Experiencia específica de los consultores, el máximo número de proyectos a acreditar es 4 y en caso de presentarse un número mayor de proyectos al máximo solicitado,

se tomarán los primeros en orden de aparición según la organización de los folios en las propuestas entregadas.

27. La Sección 1.9.1, en su numeral 8, indica que se debe presentar “Original o copia auténtica y legalizada del Testimonio de constitución del oferente o registro mercantil y sus modificaciones (si hubiere)”. Sin embargo, la Sección 4.5, indica que este documento podrá ser presentado para la firma del contrato, en original o fotocopia legalizada.

¿Podrían confirmar si para el concurso público es suficiente presentar una copia del documento original, o debe enviarse la copia auténtica legalizada?

Respuesta

Esta consulta se está evaluando y se responderá a la brevedad posible.

28. El pliego de bases y condiciones solicita: Dos (2) experiencias en el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o preinversión, o estudios de ingeniería, relacionado con la infraestructura para Puntos de Intercambio de IXP. Solicitamos a la entidad realizar el siguiente cambio: Una (1) experiencia en el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o preinversión, o estudios de ingeniería, relacionado con la infraestructura para Puntos de Intercambio de IXP.

Respuesta

No se acepta la solicitud.

29. En lo que respecta a la certificación de la experiencia del oferente y del personal profesional propuesto, en aquellos casos en los que no sea posible presentar el contrato correspondiente (ej. por tratarse de un proyecto confidencial o porque dicho contrato ha sido ya archivado)

¿Sería posible incluir una declaración jurada firmada por el representante legal de nuestra compañía en la que se confirme la veracidad de la información aportada para el proyecto en cuestión?

Respuesta

Esta consulta se está evaluando y se responderá a la brevedad posible.

30. El pliego de bases y condiciones solicita:

Director del proyecto (1) responsable de evaluar y coordinar la ejecución del proyecto y de realizar todas las tramitaciones necesarias para la buena marcha del mismo. Será el interlocutor de alto nivel con CAF. Profesional con una experiencia mínima de 20 años en el sector de las telecomunicaciones o las TIC y en la consultoría y en la gestión de proyectos. Diseñará el plan

de trabajo dirigirá el proyecto y revisará los informes que se realicen en el mismo. Convocará las reuniones necesarias y realizará las presentaciones pertinentes acerca del proyecto. Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura para Puntos de Intercambio de IXP, en los últimos 10 años. Solicitamos a la entidad realizar el siguiente cambio: Director del proyecto (1) responsable de evaluar y coordinar la ejecución del proyecto y de realizar todas las tramitaciones necesarias para la buena marcha del mismo. Será el interlocutor de alto nivel con CAF. Profesional con una experiencia mínima de 10 años en el sector de las telecomunicaciones o las TIC y en la consultoría y en la gestión de proyectos. Diseñará el plan de trabajo dirigirá el proyecto y revisará los informes que se realicen en el mismo. Convocará las reuniones necesarias y realizará las presentaciones pertinentes acerca del proyecto. Dentro de la experiencia profesional, debe certificar como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, relacionado con infraestructura para Puntos de Intercambio de IXP, en los últimos 5 años.

#### Respuesta

No se acepta la solicitud.

31. Para el punto 3.2.2 Experiencia específica de los consultores (Página 46), ¿se puede ampliar la experiencia para que incluya experiencia en el área de Operaciones “como mínimo una experiencia como director o codirector de asesorías en proyectos relacionados con el diseño de planes de negocio o estudios de factibilidad o pre-inversión, o estudios de ingeniería, o en operaciones, relacionado con la infraestructura para puntos de intercambio IXP”? Esto aplicable a todos los roles definidos.

#### Respuesta

No se acepta la solicitud.

32. La tabla 9 del numeral 3.2.2 indica en su última columna un “valor de % mínimo de dedicación al proyecto”. Estos valores consideramos que no pueden ser pre definido como valores fijos. En función de la especialidad de cada rol y los componentes del estudio, estos porcentajes son variables, por ejemplo, es de suponer que el Consultor/Profesional con perfil Ingeniero experto en proyectos de infraestructura de telecomunicaciones tendrá una mayor dedicación en el Componente 2 a la dedicación que tendrá el Consultor/Profesional experto en estrategia, diseño de modelo de negocios, etc., análogamente la dedicación de éste será mayor en los componentes 1 y 3 de la que pudiera tener el primero de los mencionados. Por otro lado, en caso que una de las actividades del numeral 2.5 sea subcontratada por razones de costo/calidad de la propuesta, esta dedicación de esfuerzo carecería de sentido; El producto/entregable se cumpliría bajo los criterios exigidos por el Pliego sin dedicación del personal clave del CONTRATISTA. Se pide en virtud de lo anterior dejar sin efecto este requerimiento/columna.

Respuesta

No se acepta la solicitud.